



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



26/04/2024

LEGISLATIVO

Aprueban en Cámara de Diputados reformas en materia de Amparo y Amnistía

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Tras una larga sesión de discusiones, en **Cámara de Diputados** fueron aprobadas las reformas en materia de Amparo y de Amnistía. Los cambios a la Ley de Amparo limitan la facultad de los jueces para que emitan sentencias que tengan efectos generales, cuando las personas busquen la protección de la ley ante actos de gobierno que pudieran violar sus derechos. Los legisladores también intensificaron los discursos y los pleitos al discutir la reforma sobre Amnistía, la cual faculta al Presidente, de manera extraordinaria, a perdonar directamente a personas que cometan delitos, pero que aporten información para esclarecer casos relevantes. De acuerdo con la vicecoordinadora del PRD, **Elizabeth Pérez**, el mandatario pidió la aprobación de esta reforma, para que personajes que están involucrados en actos de corrupción, como Ignacio Ovalle, puedan beneficiarse con este mecanismo.

https://drive.google.com/file/d/1bFJo1_eYo7pM6cUekmJ8maHx0qzEHWQX/view?usp=sharing